



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00334770- -UNC-ME#FCQ Ratificar RD ad Ref. HCD 21-1001 Requisitos para aprobar las asignaturas Laboratorio I y III

VISTO:

Que por RD 1001/21 *ad referendum* del HCD se estableció que para poder aprobar las asignaturas Laboratorio I y Laboratorio III, las y los estudiantes que se inscribieron en dichas asignaturas en el año 2021, deberán completar previamente actividades de laboratorio;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1: Ratificar la RD-2021-1001-E-UNC-DEC#FCQ *ad referendum* del HCD que se adjunta a la presente resolución, cuyo articulado establece:

“Establecer para las y los estudiantes que se inscribieron en las asignaturas Laboratorio I y Laboratorio III en el año 2021 que para poder aprobar dichas asignaturas será necesario completar previamente actividades presenciales de laboratorio, cuyas fechas de realización serán determinadas oportunamente según las medidas sanitarias vigentes para la COVID-19.

Establecer que los y las estudiantes inscriptos en el año 2021 en Laboratorio I y en Laboratorio III podrán realizar las actividades experimentales presenciales sin importar la condición final del estudiante.

Establecer que las mesas de examen de la época de julio de 2021 de Laboratorio I y III estarán dedicadas exclusivamente a estudiantes que no se hubieran inscripto al cursado de estas asignaturas en el año 2021.”

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SC/cc

